

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
PRESENCIAL NACIONAL**

No. IA3-INE-036/2017

**“RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON
MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO
FIREWALL”**

ACTA DE FALLO

15 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional Número IA3-INE-036/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, de la Evaluación Técnica y de la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional Número IA3-INE-036/2017 convocada para la **“Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

ACTA

En la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 15 de diciembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional No. IA3-INE-036/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema CompraINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo señalado en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.
Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.
SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Dirección de Seguridad y Control Informático de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, a través de los Servidores Públicos: Ing. Yuri Adrián González Robles, Director de Seguridad y Control Informático y por la L.I. Lissette Morones Sánchez, Subdirectora de Seguridad Informática; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1. y 13.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA TÉCNICAMENTE** para la partida única, la oferta del licitante que se enlista a continuación, al no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**” que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta desechada técnicamente para la partida única -----

Licitante
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN TÉCNICAMENTE** para la partida única, con los requisitos establecidos en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación; tal como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que cumplieron técnicamente para la partida única -----

Licitantes
Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.
SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterios de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado de la evaluación económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente y que por lo tanto resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

Oferta no adjudicada por no haber ofertado el precio más bajo -----

Con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que **no se adjudicó el contrato** para la **partida única**, al licitante **SM4RT SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.**; en virtud **de no haber ofertado el precio más bajo**, lo anterior, tal como se detalla en el **Anexo 3 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”**, en donde se detallan los valores económicos que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

Con fundamento en la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**, por un **precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado en Dólares Americanos de \$ 33,680.0000 (Treinta y tres mil seiscientos ochenta dólares americanos 0000/1000)**, para la Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall que incluye 8 pólizas, tal y como se señala a continuación y que se detalla en el **Anexo 4** denominado **“Oferta económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo”** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Precio unitario ofertado en dólares americanos por el licitante que resultó adjudicado: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.-----

Cantidad	Descripción	Vigencia	Precio Unitario en USD
1	Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall que incluye 8 pólizas: <ul style="list-style-type: none"> • Securesphere x4510 (Activo) • Securesphere M160 No. de • 10 Gigabit Ethernet network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 • Quad SX Fiber Network interface card for X4510 • Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 • ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription 	12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	\$ 33,680.0000

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.**, resultó **SOLVENTE**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Invitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 11 de 50). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017 PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única que **deberá** presentarse en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, con la documentación que fuera requerida en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo**, para efectos de iniciar los trámites para formalizar el contrato. Asimismo el licitante adjudicado, por conducto de su representante legal **deberá presentarse** el día **29 de diciembre de 2017**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **18:00 horas** para la **firma correspondiente**.

Asimismo, con fundamento en la fracción II y último párrafo el artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO, así como el artículo 123 de las POBALINES, el licitante adjudicado para la partida única deberá **presentar la garantía de cumplimiento del contrato**, el día **8 de enero de 2018**, a las **18:00 horas**, en el **Departamento de Contratos** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en **Dólares Americanos** y a favor del Instituto Nacional Electoral.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrán acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 11:30 horas del mismo día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017, PARA LA "RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL"

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**

2/

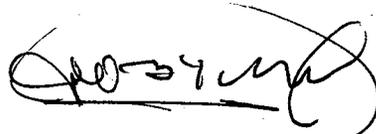
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL N° IA3-INE-036/2017
"RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

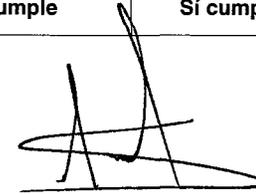
12-Diciembre-2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Sector MIPyMES
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
SMART SECURITY SERVICES, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí presenta/ No aplica

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional N° IA3-INE-036/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017, PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme los numerales 4.2.
y 5.1. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-036/2017
(Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México, S.A. de C.V.

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico									
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento o y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones						
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-SL1 No. de serie: 1527B03531	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support			NO CUMPLE	<p>Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante oferta el siguiente número de parte del Securesphere:</p> <ul style="list-style-type: none"> SS-WAF-X451-R-SL1 <p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p>“Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-</p>	Pg. 4 de 6	<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala;</p> <p>“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un</p>

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>WAF-X451-SL1 No. de serie: 1527B03531"</p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no oferta el mismo número de parte solicitado por el Instituto en la Investigación de Mercado y en la convocatoria; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la renovación del componente solicitado.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en</p>		<p>plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala:</p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</i></p>



PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
						este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.		Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala: <i>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i>
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento o y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento o y actualizaciones		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante oferta el siguiente número de parte del Securesphere: <ul style="list-style-type: none"> SS-M16-R-SL1 Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria,	Pg. 4 de 6	FUNDAMENTO LEGAL Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala; <i>"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los</i>
Soporte y mantenimiento para: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-SL1 No. serie: 1528B01820	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>mediante el cual se solicitó:</p> <p>“• <i>“Soporte y mantenimiento para: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-SL1 No. serie: 1528B01820”</i></p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no oferta el mismo número de parte solicitado por el Instituto en la Investigación de Mercado y en la convocatoria; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la</p>		<p>licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: <i>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por</i></p>

2

3 #

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
						<p>renovación del componente solicitado.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.</p>		<p>el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</p>
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento o actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento o actualizaciones		NO CUMPLE	<p>Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante oferta el siguiente número de parte del Securesphere:</p> <ul style="list-style-type: none"> SS-NIC-10G-DSR-NXBP-R-SL1 	Pg. 4 de 6	<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala;</p> <p>"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo,</p>
Soporte y mantenimiento para: 10 Gigabit Ethernet network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 No. de parte: SS-NIC-	2	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					

3 #

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall								
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
10G-DSR-NXBP-SL1						<p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p>“• <i>“Soporte y mantenimiento para: 10 Gigabit Ethernet network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-SL1”</i></p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no oferta el mismo número de parte solicitado por el Instituto en la Investigación de</p>		<p>o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”</p>

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
						<p>Mercado y en la convocatoria; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la renovación de los componentes solicitados.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.</p>		<p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala: <i>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i></p>
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento o actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento o actualizaciones		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante oferta el	Pg. 4 de 6	FUNDAMENTO LEGAL
Soporte y mantenimiento para:	2	12 meses contados a partir de la fecha de	Annual Enhanced Support					Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala;

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Quad SX Fiber Network interface card for X4510 No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-SL1		activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.			<p>siguiente número de parte del Securesphere:</p> <ul style="list-style-type: none"> SS-NIC-DSX-NX-SL1 <p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p>“• <i>“Soporte y mantenimiento para: Quad SX Fiber Network interface card for X4510 No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-SL1”</i>”</p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a</p>		<p>“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de</p>	

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<p>que el licitante no oferta el mismo número de parte que el solicitado por el Instituto en la Investigación de Mercado y en la convocatoria; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la renovación de los componentes solicitados.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.</p>		<p>la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: <i>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala: <i>“Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO.”</i></p>



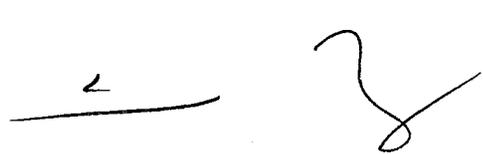
15

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento o y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento o y actualizaciones		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante oferta el siguiente número de parte del Securesphere:	Pg. 4 de 6	FUNDAMENTO LEGAL
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 No. serie: 1527B03484	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support (Passive HA/Test Environment Use)			<ul style="list-style-type: none"> SS-WAF-X451-P-R-SL1 <p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p>“• <i>“Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 No. serie: 1527B03484”</i></p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del</p>		<p>Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala;</p> <p>“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o</p>

A



PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<p>Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no oferta el mismo número de parte que el solicitado por el Instituto en la Investigación de Mercado y en la convocatoria; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la renovación del componente solicitado.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la</p>		<p>económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: <i>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).”</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala: <i>“Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de</i></p>



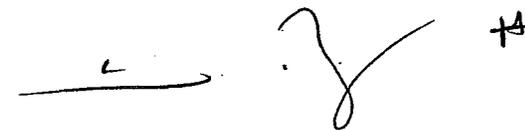
#

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.		<i>la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i>
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento o actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento o actualizaciones		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante oferta el siguiente número de parte del Securesphere: <ul style="list-style-type: none"> • SB-WAF-TRS-45-R-TRO <p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p>“• <i>“Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for</i></p>	Pg. 4 de 6	FUNDAMENTO LEGAL Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala; “Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-TRO	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series					

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<p>4500 Series, Annual Subscription</p> <p>No. de parte: SB-WAF-TRS-45-TRO"</p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no oferta el mismo número de parte que el solicitado por el Instituto en la Investigación de Mercado y en la convocatoria; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la</p>		<p>convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala:</p> <p><i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la</p>

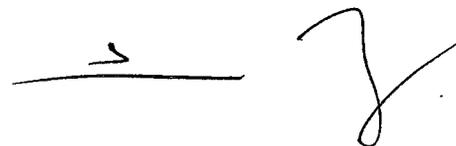
 H

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			renovación del componente solicitado. Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.		convocatoria, el cual señala: <i>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i>
El Licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica la información que ampare que es un canal autorizado para la comercialización por parte del fabricante de la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall, la cual podrá ser acreditada a través de la presentación de una carta del fabricante con una fecha de expedición no mayor a 60 días naturales.		CUMPLE		Página a 7	
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Los niveles de servicio, tiempos de atención y solución a incidentes se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido por el fabricante, en el nivel de 		CUMPLE		Pg. 5 de 6	



PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
servicio denominado "Enhanced" de acuerdo a lo publicado en el sitio Web "https://www.imperva.com/Services/TechnicalSupport".					
<p>El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suscripción al servicio de actualización "ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series", el cual brinda acceso a la base de datos de firmas para la identificación de amenazas informáticas. Dichas actualizaciones deberán brindarse conforme a lo publicado en el sitio Web del fabricante "https://www.imperva.com/Products/ThreatRadarSubscriptions". 		NO CUMPLE	<p>Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante no especifica que las actualizaciones del TreatRadar Reputation Services for 4500 Series se brindarán conforme a lo publicado en el sitio Web del fabricante https://www.imperva.com/Products/ThreatRadarSubscriptions.</p> <p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p>		<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <p>Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala;</p> <p>"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante</p>

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p><i>"Suscripción al servicio de actualización "ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series ", el cual brinda acceso a la base de datos de firmas para la identificación de amenazas informáticas. Dichas actualizaciones deberán brindarse conforme a lo publicado en el sitio Web del fabricante "https://www.imperva.com/Products/ThreatRadarSubscriptions"."</i></p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no precisa el tipo de actualizaciones solicitadas por el</p>		<p>podiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la</p>



*

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<p>Instituto; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo solicitado por el Instituto.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.</p>		<p>convocatoria, el cual señala:</p> <p><i>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i></p>
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente:		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del	Pg. 4 de 6	FUNDAMENTO LEGAL Penúltimo y último párrafo del artículo 43

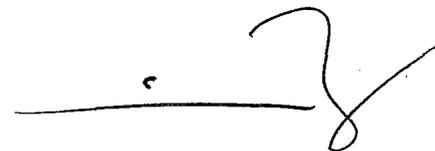


A

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
<ul style="list-style-type: none"> Vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de activación conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. 			<p>licitante, se observó que el licitante indica que la vigencia de la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte será conforme lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El periodo del Servicio será de 12 meses. <p>Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 2.1 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p><i>"Vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de activación conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante."</i></p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el</p>		<p>del REGLAMENTO, que señala;</p> <p>"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal</p>

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
			<p>artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no precisa la vigencia de la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall empezará a contar a partir de la fecha de activación conforme a los procedimientos del fabricante; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte por el plazo solicitado por el Instituto.</p>		<p>o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: <i>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala: <i>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i></p>

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.		
<p>El "Proveedor" debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida por el fabricante de manera impresa y vía correo electrónico a la cuenta dse.unicom@ine.mx, de todos los componentes descritos en la Tabla 1. 		CUMPLE		Pg. 6 de 6	
<p>El "Proveedor" debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, cobertura de la suscripción, términos y condiciones, vigencia y un documento que ampare la suscripción a los servicios de soporte y mantenimiento emitido por el fabricante, de todos los componentes descritos en la Tabla 1. 		CUMPLE		Pg. 6 de 6	



✱

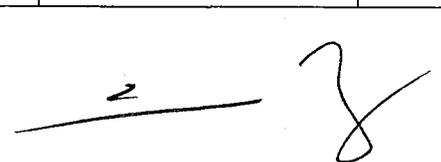
PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico									
Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante no precisa el lugar y fecha de entrega de la documentación que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall que oferta. Por lo tanto, incumple lo solicitado en el numeral 4 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó: "• "La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto		FUNDAMENTO LEGAL Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala; "Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones. Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o
Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los elementos descritos en la Tabla 1.	Documento	Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida por el fabricante, para cada componente descrito en la Tabla 1	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero del 2018.					



14

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja Fundamento legal
			<p>Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes"</p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no precisa el lugar de entrega que indica el Instituto; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la documentación solicitada en el lugar y fecha de entrega solicitado por el Instituto.</p>	<p>económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas."</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala: "Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de</p>

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
							Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.		<i>la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i>
Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega		NO CUMPLE	Con base en el análisis integral de los documentos que conforman la proposición del licitante, se observó que el licitante no precisa el lugar y fecha de entrega de la documentación del procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes.		FUNDAMENTO LEGAL Penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que señala; "Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas
Procedimiento de levantamiento de tickets de incidentes o reportes	Documento	Procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, cobertura de la suscripción, términos y condiciones, vigencia y un documento que ampare la	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P.	A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero del 2018.			Por lo tanto, incumple lo solicitado en el		



14

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
		renovación de la suscripción con soporte y mantenimiento o emitido por el fabricante	14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.			<p>numeral 4 del Anexo 1 de la Convocatoria, mediante el cual se solicitó:</p> <p>“• <i>“La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes”</i></p> <p>Por lo anterior, con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, el incumplimiento al que se hace referencia, afecta la solvencia de la proposición, debido a que el licitante no precisa el lugar de</p>		<p>condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.</p> <p>Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la Convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como propósito determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.”</p> <p>Inciso f) del numeral 2 de la Convocatoria, que señala:</p> <p><i>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente</i></p>



✱

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
			<p>entrega que indica el Instituto; por lo tanto, no se tiene certeza de que el proveedor proporcionará la documentación solicitada en el lugar y fecha de entrega solicitado por el Instituto.</p> <p>Asimismo, el incumplimiento al que se hace referencia en este apartado, no se encuentra entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, que señala el penúltimo y último párrafos del artículo 43 del REGLAMENTO.</p>		<p><i>convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."</i></p> <p>Y el punto 1) del numeral 13.1 de la convocatoria, el cual señala:</p> <p><i>"Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO."</i></p>

✱



2

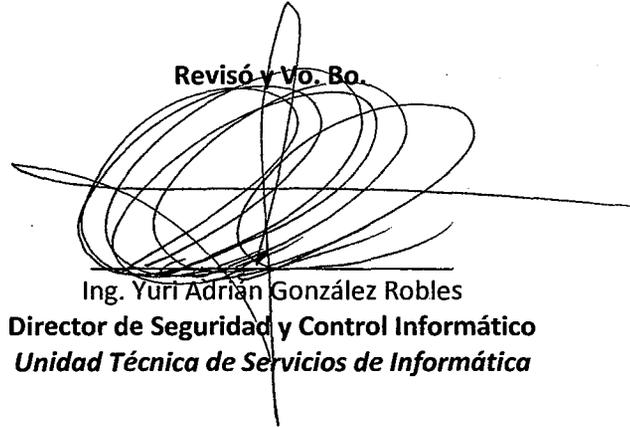
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Revisó y Vo. Bo.



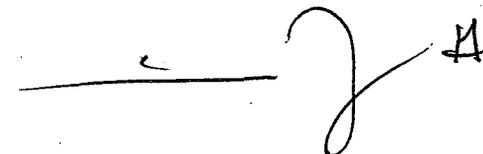
Ing. Yuri Adrian González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-036/2017
(Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.

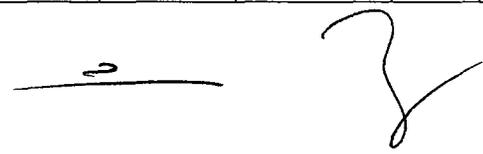
PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		3	
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-SL1 No. de serie: 1527B03531	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		3	
Soporte y mantenimiento para: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-SL1 No. serie: 1528B01820	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					
Componente	Número de pólizas de	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		3	



PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
soporte y mantenimiento								
Soporte y mantenimiento para: 10 Gigabit Ethernet network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-SL1	2	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		3	
Soporte y mantenimiento para: Quad SX Fiber Network interface card for X4510 No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-SL1	2	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		3	
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 No. serie: 1527B03484	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support (Passive HA/Test Environment Use)					

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones					
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription No. de parte: SB-WAF-TRS-45-TRO	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series		CUMPL E		3	
El Licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica la información que ampare que es un canal autorizado para la comercialización por parte del fabricante de la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall, la cual podrá ser acreditada a través de la presentación de una carta del fabricante con una fecha de expedición no mayor a 60 días naturales.					CUMPL E		3, 7 y 8	
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Los niveles de servicio, tiempos de atención y solución a incidentes se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido por el fabricante, en el nivel de servicio denominado "Enhanced" de acuerdo a lo publicado en el sitio Web "https://www.imperva.com/Services/TechnicalSupport". 					CUMPL E		4	
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Suscripción al servicio de actualización "ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series ", el cual brinda acceso a la base de datos 					CUMPL E		4	

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico									
de firmas para la identificación de amenazas informáticas. Dichas actualizaciones deberán brindarse conforme a lo publicado en el sitio Web del fabricante "https://www.imperva.com/Products/ThreatRadarSubscriptions".									
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de activación conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. 						CUMPL E		4	
El "Proveedor" debe entregar: <ul style="list-style-type: none"> Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida por el fabricante de manera impresa y vía correo electrónico a la cuenta dse.unicom@ine.mx, de todos los componentes descritos en la Tabla 1. 						CUMPL E		4	
El "Proveedor" debe entregar: <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, cobertura de la suscripción, términos y condiciones, vigencia y un documento que ampare la suscripción a los servicios de soporte y mantenimiento emitido por el fabricante, de todos los componentes descritos en la Tabla 1. 						CUMPL E		4	
Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega		CUMPL E		5	
Renovación a la suscripción	Documento	Información que ampare la	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de	A más tardar					




PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico									
con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los elementos descritos en la Tabla 1.		renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida por el fabricante, para cada componente descrito en la Tabla 1	Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero del 2018.					
Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega	CUMPL E		5		
Procedimiento de levantamiento de tickets de incidentes o reportes	Documento	Procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, cobertura de la suscripción, términos y condiciones, vigencia y un documento que ampare la renovación de la suscripción con soporte y mantenimiento emitido por el fabricante	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero del 2018.					

2



H

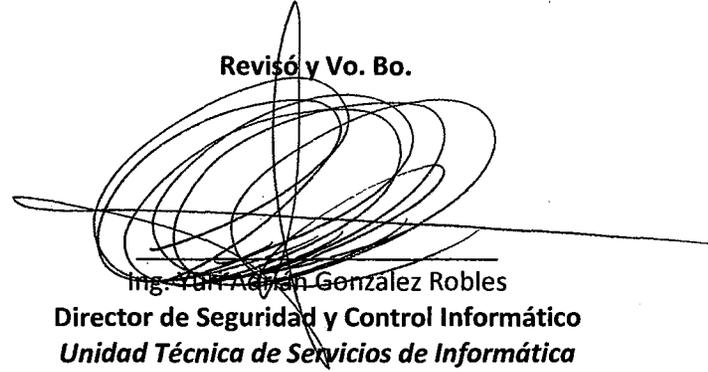
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Revisó y Vo. Bo.



Ing. Yul Adrian González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática

2

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-036/2017
(Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del Licitante: Sm4rt Security Services S.A. de C.V.

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		01 004	
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Activo) No. de parte: SS-WAF-X451-SL1 No. de serie: 1527B03531	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support		CUMPL E		01 004	
Soporte y mantenimiento para: Securesphere M160 No. de parte: SS-M16-SL1 No. serie: 1528B01820	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support		CUMPL E		01 004	
Soporte y mantenimiento para: 10 Gigabit Ethernet	2	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a	Annual Enhanced Support		CUMPL E		01 004	

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 No. de parte: SS-NIC-10G-DSR-NXBP-SL1		los procedimientos establecidos por el fabricante.						
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		01 005	
Soporte y mantenimiento para: Quad SX Fiber Network interface card for X4510 No. de parte: SS-NIC-DSX-NX-SL1	2	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support					
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		01 005	
Soporte y mantenimiento para: Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 No. serie: 1527B03484	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	Annual Enhanced Support (Passive HA/Test Environment Use)					
Componente	Número de pólizas de soporte y mantenimiento	Período de soporte, mantenimiento y actualizaciones	Tipo de soporte, mantenimiento y actualizaciones		CUMPL E		01 005	
Actualizaciones de seguridad: ThreatRadat Reputation Services	1	12 meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos	ThreatRadat Reputation Services for 4500 Series					

2

3

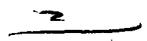
H

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall				Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico								
for 4500 Series, Annual Subscription		establecidos por el fabricante.						
No. de parte: SB-WAF-TRS-45-TR0								
El Licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica la información que ampare que es un canal autorizado para la comercialización por parte del fabricante de la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall, la cual podrá ser acreditada a través de la presentación de una carta del fabricante con una fecha de expedición no mayor a 60 días naturales.					CUMPL E		01 006, 01 011 y 01 012	
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Los niveles de servicio, tiempos de atención y solución a incidentes se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido por el fabricante, en el nivel de servicio denominado "Enhanced" de acuerdo a lo publicado en el sitio Web "https://www.imperva.com/Services/TechnicalSupport". 					CUMPL E		01 006	
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Suscripción al servicio de actualización "ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series", el cual brinda acceso a la base de datos de firmas para la identificación de amenazas informáticas. Dichas actualizaciones deberán brindarse conforme a lo publicado en el sitio Web del fabricante "https://www.imperva.com/Products/ThreatRadarSubscriptions". 					CUMPL E		01 007	
El "Instituto" requiere la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte directamente con el fabricante conforme lo siguiente:					CUMPL E		01 007	

PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal										
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																			
<ul style="list-style-type: none"> Vigencia de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de activación conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante. 																			
<p>El "Proveedor" debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida por el fabricante de manera impresa y vía correo electrónico a la cuenta dse.unicom@ine.mx, de todos los componentes descritos en la Tabla 1. 						CUMPL E		01 007											
<p>El "Proveedor" debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, cobertura de la suscripción, términos y condiciones, vigencia y un documento que ampare la suscripción a los servicios de soporte y mantenimiento emitido por el fabricante, de todos los componentes descritos en la Tabla 1. 						CUMPL E		01 007 y 01 008											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregable</th> <th>Tipo</th> <th>Descripción</th> <th>Lugar de entrega</th> <th>Fecha de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los elementos</td> <td>Documento</td> <td>Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida</td> <td>La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P.</td> <td>A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero</td> </tr> </tbody> </table>					Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega	Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los elementos	Documento	Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P.	A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero		CUMPL E		01 008 y 01 009	
Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega															
Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall de todos los elementos	Documento	Información que ampare la renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall, a nombre del "Instituto", emitida	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P.	A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero															

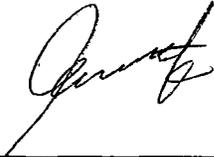
PARTIDA 1.- Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall					Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Foja	Fundamento legal
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico									
descritos en la Tabla 1.		por el fabricante, para cada componente descrito en la Tabla 1	14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	del 2018.					
Entregable	Tipo	Descripción	Lugar de entrega	Fecha de entrega		CUMPL E		01 009 y 01 010	
Procedimiento de levantamiento de tickets de incidentes o reportes	Documento	Procedimiento de cómo se debe ejecutar el levantamiento de tickets de incidentes o reportes, precisando el sitio Web, credenciales de acceso, cobertura de la suscripción, términos y condiciones, vigencia y un documento que ampare la renovación de la suscripción con soporte y mantenimiento emitido por el fabricante	La entrega se realizará en la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, al supervisor del contrato, ubicada en Viaducto Tlalpan No. 100 Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan. C.P. 14610. México, CDMX Edificio C, Planta Baja, en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.	A más tardar los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes de enero del 2018.					





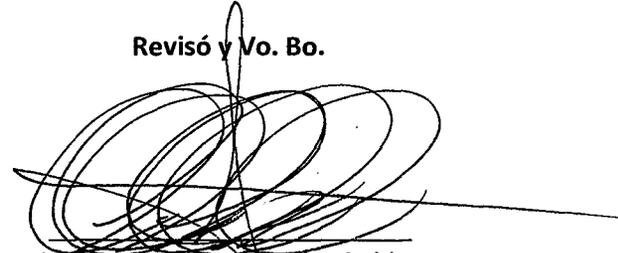
Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró



L.I. Lissette Morones Sánchez
Subdirectora de Seguridad Informática
Unidad Técnica de Servicios de Informática

Revisó y Vo. Bo.



Ing. Yuri Adrian González Robles
Director de Seguridad y Control Informático
Unidad Técnica de Servicios de Informática



FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017, PARA LA “RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL”

ANEXO 3

Evaluación Económica

**(conforme los numerales 4.3.
y 5.2. de la convocatoria)**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Presencial Nacional

Número IA3-INE-036/2017

Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo Firewall

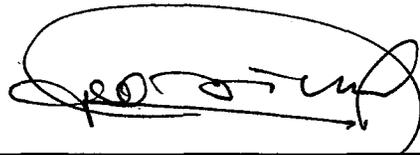
Evaluación Económica

14 de diciembre de 2017

Cantidad	Descripción	Vigencia	Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.	Sm4rt Security Services, S.A. de C.V.
			Precio Unitario	Precio Unitario
1	Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall que incluye 8 pólizas: <ul style="list-style-type: none"> • Securesphere x4510 (Activo) • Securesphere M160 No. de • 10 Gigabit Ethernet network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 • Quad SX Fiber Network interface card for X4510 • Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 • ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription 	12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	USD 33,680.0000	USD 35,672.0000
I.V.A.			USD 5,368.8000	USD 5,707.5200
TOTAL			USD 39,068.8000	USD 41,379.5200

- 1) Las propuestas contienen el costo unitario antes de IVA: SÍ CUMPLEN
- 2) Las ofertas se encuentran firmadas: SÍ CUMPLEN
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: SÍ CUMPLEN

Servidores Públicos



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones



José Carlos Ayluardo Yeo
Director de Recursos Materiales y Servicios

Nota:

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Tipo de Cambio de acuerdo con DOF http://dof.gob.mx/indicadores_detalle.php?cod_tipo_indicador=158&dfecha=11%2F12%2F2017&hfecha=11%2F12%2F2017

FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO IA3-INE-036/2017, PARA LA "RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL"

ANEXO 4

**Oferta económica presentada por el
Licitante que resultó adjudicado
conforme lo señalado
en el Acta de Fallo**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. IA3-INE-036/2017
 "RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN CON MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EQUIPO TIPO FIREWALL"

ANEXO 7



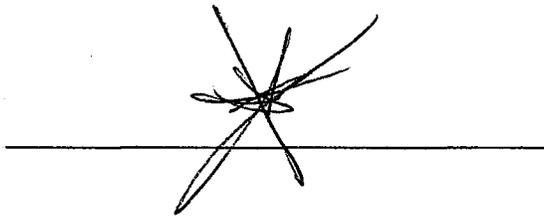
Oferta económica

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2017.

Cantidad	Descripción	Vigencia	Precio Unitario
1	Renovación a la suscripción con mantenimiento y soporte para equipo tipo firewall que incluye 8 pólizas: <ul style="list-style-type: none"> • Securesphere x4510 (Activo) • Securesphere M160 No. de • 10 Gigabit Ethernet network interface Card-PCI-E dual SR fiber bypass for X4510 • Quad SX Fiber Network interface card for X4510 • Securesphere x4510 (Pasivo) No. de parte: SS-WAF-X451-P-SL1 • ThreatRadar Reputation Services for 4500 Series, Annual Subscription 	12 (doce) meses contados a partir de la fecha de activación, conforme a los procedimientos establecidos por el fabricante.	\$33,680.0000
		I.V.A.	\$5,388.8000
		TOTAL	\$39,068.8000

Precio unitario antes de IVA en dólares americanos: Treinta y tres mil seiscientos ochenta dólares americanos, 8000/10000 uscy.

Precios fijos durante la vigencia del contrato.



Andrés Degollado Brito
Relaciones e Ingenio en Tecnología, S.A. de C.V.
Representante Legal

